

Acuerdo Confiteros CCT 600/10 para Agosto 2020 (recomposición 2019-2020).

En fecha del 30/7/2020 se llegó a una recomposición salarial en carácter de NO REMUNERATIVA para el mes de Agosto del 2020 de \$5.500 por jornal completo, si el mismo no fuera así, será proporcional a la jornada trabajada, este incremento solo tendrá deducciones de Obra Social (Art. 45) y convencionales (Art 46,47 y 48) del C.C.T. 600/10.

